

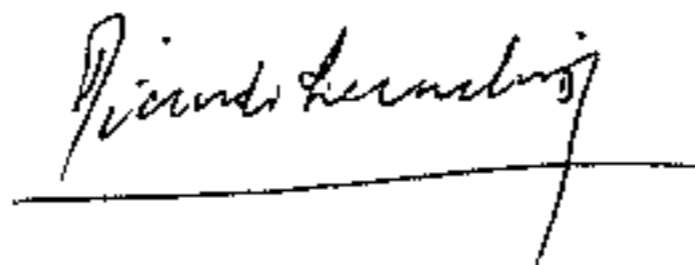
RESOLUCION
N° 787/92

EXPEDIENTE N° 1827/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.860

Buenos Aires, 18 de agosto de 1992.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Trelew / Comodoro Rivadavia) y anticipo de viáticos por el término de dos (2) días, formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Rawson, doctor Esteban Cerra, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Comodoro Rivadavia en razón de haber sido convocado por la Cámara Federal de Apelaciones del asiento, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RIGARDO LEVENE (H)